2. **Buen Gobierno y Ética empresarial.**

# Buen Gobierno

El *compliance* resulta clave también en el ámbito de la gobernanza de la empresa, buen gobierno o gobierno corporativo.

Es necesario recalcar que Buen Gobierno o Gobierno Corporativo y cumplimiento normativo o *compliance* por parte de las personas jurídicas son “fenómenos” que van de la mano.

El Gobierno Corporativo en nuestro país es una materia que además de ser abordada desde “*Códigos e informes comprensivos de recomendaciones*” ha pasado a ser parte integrante de nuestro ordenamiento jurídico.

##### Definición:

Si tuviéramos que dar una definición sobre lo que significa el Buen Gobierno Corporativo, podríamos decir que es el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa.

”*Buen Gobierno es gobernar para la empresa, con visión a largo plazo y pensando en la continuidad de la empresa, teniendo por objeto mejorar el gobierno corporativo de la entidad.*”

##### Claves del éxito:

La clave del éxito del buen gobierno corporativo es precisamente que no se quede sólo en el Consejo de Administración y en la alta dirección, sino **que llegue a “todos y todas” en la empresa**, de forma interna, a los empleados y empleadas y por supuesto, a todos los grupos de interés.

*"El buen gobierno sólo es real y eficaz cuando impregna la cultura empresarial, para que no se quede sólo en un documento y en una declaración de buenas intenciones."*

Conviene recordar que las empresas no tienen ninguna responsabilidad respecto a la ética, al menos responsabilidad legal. Pero regirse por criterios éticos es muy recomendable y es la mejor brújula hacia la excelencia y la sostenibilidad a largo plazo.

# 

# Ética empresarial

La ética tiene que ver con la **capacidad de decidir de las empresas, con la correcta toma de decisiones**.

Desgraciadamente son muchos los casos en los que los escándalos de soborno, información privilegiada, o fraude, se asocian con el fracaso de la ética en los negocios.

##### Definición:

La ética empresarial engloba una serie de **valores y principios** por los cuales se rige una empresa a la hora de **llevar a cabo sus acciones y actividades.**

Es un parte indispensable en una empresa, sobre todo para que la sociedad confíe en los productos o servicios que brinda, especialmente a largo plazo.

Se trata de tener unos principios éticos por los cuales un negocio puede alcanzar un compromiso social.

Se rige por la moral, es decir, diferencia entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo correcto y lo inapropiado. También se rige por ideales y valores.

##### 

##### Características:

El 26 de julio de 2000 las cuestiones en torno a la ética empresarial se asociaron con el *Pacto Mundial de las Naciones Unidas* (*Global Compact*).

Este pacto consiste en una iniciativa internacional para promover [10 principios](https://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/) universalmente aceptados sobre la importancia de la integridad y la ética en las relaciones comerciales de las empresas y entre las personas del mundo de los negocios.

**Algunas características de la ética empresarial, según lo establecido por las Naciones Unidas, son:**

1. **La solidaridad:** manifestar, de manera activa, interés en el bienestar de los demás (de sus integrantes y de los agentes externos).
2. **La eficiencia:** uso responsable de los recursos, tanto para la producción como para el desempeño de la organización.
3. **La racionalidad:**  utilizar la lógica para tomar decisiones, y no los impulsos, prejuicios o emociones.
4. **La equidad:** tratar a los individuos por igual, sin prejuicios ni discriminación. Requiere tener la capacidad de la empatía.
5. **La dignidad.:** actuar de manera responsable, respetando a los demás (a otras organizaciones o personas) a pesar de las diferencias.
6. **La transparencia:**  mostrar su actividad de manera clara y simple, sin ocultar información o generar mensajes confusos.
7. **La mejora continua:** desempeño en constante evaluación, a pesar de que esté funcionando de manera correcta.

# Principios del Buen Gobierno

Ante la nueva regulación existente tanto en materia de protección de datos como en ciberseguridad, el *buen gobierno corporativo* se ha convertido ya en una realidad global, siendo un elemento más de una empresa socialmente responsable.

#### **Principios**

* **Compromiso con la prosperidad social :**  *alineamiento de los objetivos con las demandas de la sociedad, respeto al medioambiente y respuesta a inquietudes del entorno social.*
* **Transparencia :** *hacia sus grupos de interés.*
* **Cero tolerancia con la corrupción**
* **Equidad :** *diálogo y equidad en el establecimiento de las relaciones laborales.*
* **Pluralismo:** p*romueve, valora y respeta la heterogeneidad de opiniones.*
* **Eficiencia y Eficacia :** *compromiso con la innovación y la mejora continua en sus actuaciones.*
* **Austeridad :** *renunciar a gastar dinero en determinadas cosas de las que se puede prescindir.*

# **Ejemplos de Ética Empresarial**

Algunos ejemplos de conductas éticas que pueden ocurrir en el mundo de los negocios son:

* Actuar de acuerdo a valores como la igualdad, libertad, diálogo, respeto y solidaridad.
* Desarrollar una cultura organizacional con valores comunes para todos sus miembros, más allá de los diferentes niveles de jerarquía.
* Hacer el esfuerzo por alcanzar la satisfacción de todos los agentes involucrados en la empresa, como accionistas, directivos/as, empleados/as, proveedores/as y clientes/as.
* Asumir la responsabilidad social por sus acciones y por su impacto directo e indirecto.
* Trabajar de manera activa para reducir los conflictos entre las partes que integran la empresa.

Algunos ejemplos de conductas no éticas que pueden ocurrir en el mundo de los negocios son:

* Los sobornos a las autoridades para obtener un beneficio.
* La corrupción como el uso ilegítimo de información privilegiada.
* La falta de medidas de seguridad para desempeñar las actividades. (*ejemplo: seguridad en trabajos verticales...*)
* El abuso de poder interno y con agentes externos a la empresa.
* El incumplimiento de las normativas vigentes.
* La discriminación que se puede dar por motivos de raza, género, ideología, religión, aspecto físico, entre otros.
* La explotación laboral en cualquiera de sus formas (como jornadas extensas o el trabajo infantil).

## Represalias

Cuando se trata de prevenir comportamientos poco éticos y reparar sus efectos secundarios negativos, las empresas suelen recurrir a los gerentes y empleados para informar cualquier incidencia que observen o experimenten. Sin embargo, las barreras dentro de la cultura de la empresa en sí (como el miedo a las represalias por informar la mala conducta) pueden evitar que esto suceda.

Publicada por la **Iniciativa de Ética y Cumplimiento** **(ECI)**, la Encuesta de Ética Empresarial global de 2019 encuestó a más de 18.000 empleados en 18 países sobre los diferentes tipos de mala conducta que observaron en el lugar de trabajo:

* el 30% de los empleados/as encuestados/as dijeron que habían observado mala conducta
* el 21% dijo que habían observado conductas que clasificarían como abusivas, intimidantes o creando un ambiente de trabajo hostil
* el 75% de los empleados/as dijeron que informaron la mala conducta que observaron

Cuando se les preguntó si habían experimentado represalias por informar, el 40% dijo que habían sido objeto de represalias.

De hecho, el miedo a las represalias es una de las principales razones por las que los empleados y empleadas no informan de un comportamiento poco ético en el lugar de trabajo.

Las compañías deberían trabajar para mejorar su cultura corporativa al reforzar la idea de que reportar sospechas de mala conducta es beneficioso para la compañía y reconocer y recompensar el coraje del empleado para hacer el informe.

En resumen, disponer de un código de ética empresarial ayudará a la empresa a generar mayor reputación social y mayor confianza, tanto entre los empleados y empleadas como entre los clientes y clientas.

## **Buen Gobierno**

El buen gobierno corporativo esta íntimamente relacionado con el cumplimiento normativo dado a que uno de los principales elementos que ha de tener en cuenta el buen gobierno, tiene que ver con la buena ejecución de un proceso de cumplimiento normativo.

Elementos con los que debe contar una **política de buen gobierno corporativo**:

* **Cultura, valores y principios** de la organización.
  + Existencia de misión y visión de la organización.
  + Existencia de un código de conducta.
  + Canal de denuncias abierto y anónimo.
  + Régimen sancionador ante incumplimientos del código de conducta.
  + Principios éticos de comportamientos y toma de decisiones.
* **Supervisión del entorno de control** de la organización.
  + Definición de los equipos de supervisión del sistema de control interno (auditoría interna, reportando directamente al comité de dirección).
  + Existencia de consejeros externos e independientes.
  + Independencia de los consejeros en función con roles o negocios previos.
  + Formación de los consejeros en políticas de control interno y gestión de riesgos.
* **Estructura organizativa** de la empresa:
  + Existencia de un organigrama con el detalle de líneas de negocio, funcionales, geográficas, auxiliares y divisiones por entidades legales.
  + Definición de roles y responsabilidades para cada función.
  + Segregación de roles y responsabilidades.
  + Reporte coherente a la estructura organizativa.
* **Políticas y procedimientos** de recursos humanos:
  + Procedimientos de altas y bajas de empleados y documentación de formación para las nuevas incorporaciones que introduzca la cultura corporativa de la organización.
  + Establecimiento de programas formativos, de evaluación de desempeño, remuneración y políticas sancionadoras.
  + Definición de programas de medición de desempeño y alineamiento con los objetivos de la organización.
  + Identificación las funciones críticas de la organización.
  + Existencia de un plan de sucesión para las funciones críticas.
  + Definición de planes formativos que cubran los aspectos sin sucesión en funciones críticas.
* **Modelos de asignación de autoridad** y responsabilidad para la toma de decisiones.
  + Existencia de un modelo formal de asignación de autoridad según objetivos de la organización.
  + Definición de protocolos de asignación de autorizar en función de la criticidad de la decisión a tomar.
  + Definición de procedimiento de revisión periódica del modelo de decisión en función de cambios en la organización y la inclusión de nuevas casuísticas a integrar.
  + Existencia de procesos de validación por parte de auditoría interna.
* **Sistemas de gestión del cambio**.
  + Definición de procesos de estrategia empresarial a medio y largo plazo.
  + Establecimiento de recursos y herramientas para la monitorización del cambio y sus consecuencias.
  + Existencia de procesos de monitorización de factores externos (legislación, competencia, mercado, economía, geopolítica) y análisis de los impactos en el negocio para establecimiento de procesos de innovación.
  + Revisión de cambios en la organización y las funciones clave en la organización.
  + Existencia de políticas de gestión de riesgos y de continuidad de negocio ante cambios.

## **Ética Empresarial**

Rige el modo en que la organización se relaciona con sus clientes, proveedores, y trabajadores con el objetivo de **ejercer un impacto positivo en la sociedad.**

Supone una serie de actuaciones en las que la organización puede mejorar en aspectos no directamente relacionados con el negocio, por ejemplo, en diversidad en el puesto de trabajo, en reciclaje, conciliación, etc...

Las iniciativas relacionadas con ética empresarial pueden tener multitud de **objetivos**, no obstante, los siguientes se plantean como los más relevantes, o frecuentes:

* **Respeto al medio ambiente.** Todas las empresas tienen de alguna manera u otra un impacto medioambiental debido al consumo energético, emisiones o producción de deshechos, por ello, la mayoría de las organizaciones tratan de optimizar sus modelos de producción para reducir sus impactos medioambientales, por ejemplo, haciendo más eficiente su consumo energético o utilizando energías renovables.
* **Responsabilidad social corporativa.** Consiste en iniciativas que tendrán impacto actual o futuro en la sociedad, se trata de llevar a cabo acciones que mejoren las condiciones de vida de las zonas en las que trabaja la organización, impulsando iniciativas que favorezcan el crecimiento de la comunidad. También hace referencia a iniciativas que solucionen problemas existentes en la sociedad que no tienen necesariamente que ver con el producto o servicio que presta la compañía.
* **Competencia desleal.** La ética empresarial también tiene en cuenta iniciativas que eviten la competencia desleal entre organizaciones, como puede ser, la venta por debajo de coste, la comparación, las comunicaciones agresivas, la crítica o la desinformación.
* **Calidad,** pese a que este es un aspecto directamente relacionado con el producto, la calidad tiene también un componente ético, evidentemente las empresas deben cumplir unos estándares de calidad mínimos, no obstante, se trata de poner atención en el aumento de los niveles de excelencia de los clientes para mejorar la confianza en los mismos, además de, por ejemplo, se consiga evitar que estos sean sustituidos en un corto espacio de tiempo, con los impactos que ello pueda acarrear.
* **Publicidad engañosa,** haciendo de la comunicación hacia los clientes una herramienta para la generación de confianza sin utilizar argumentos de venta inválidos o incorrectos. Mejorar la transparencia de la organización a través de la publicación de las cuentas económicas de la empresa.
* **Gestión de los recursos humanos,** fomentando un buen ambiente laboral desarrollando valores positivos de respeto por los empleados y sus familias, como la conciliación.
* **Creación e innovación,** como herramienta de mejora de eficiencia y mejora en impactos ambientales y rentabilidad, mejora en la imagen de la organización y en la competitividad.

### **¿Que debe contener dicho código?**

El código ético siempre debe contar con los **valores corporativos** como base.

Además, debe girar en torno a **principios éticos universales**, como son la justicia, igualdad, legalidad, responsabilidad y solidaridad.

Debe contener una **enumeración de las obligaciones** legales a las que está sometida la empresa.

En él, se deben tener en cuenta posibles aspectos conflictivos de la organización que permitan tomar decisiones, como por ejemplo una política de retribución justa y equitativa, asimismo, debe establecer el código comportamental de los empleados de la organización.

Debe estar descrita en un **lenguaje accesible** para todos los destinatarios de la misma tanto a nivel interno como externo y debe aplicar a todos los empleados de la organización.

Su construcción debe contar con personal de diferentes partes de la organización para obtener el mayor volumen de información y representación posible.

Y, finalmente debe ser un documento vivo, que se revise y actualice con cierta frecuencia.

# **Para saber más**

Existen ejemplos de códigos de buen gobierno corporativo accesibles, como el aprobado por la Comisión Nacional de Mercado de Valores, siendo última versión disponible publicada en 2020 y accesible desde su web: [Códigos de buen gobierno publicados en la CNMV.](https://www.cnmv.es/portal/Publicaciones/CodigosGovCorp.aspx)

